

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 130**

Impreso el día 30 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 8 de junio de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Zona** denominada Campo de Piedra Pómez, en el departamento de Antofagasta de la Sierra, en la provincia de Catamarca. Adopción de medidas para declararla parque nacional o zona de reserva nacional. **Brizuela del Moral**. (1.387-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para declarar parque nacional o zona de reserva nacional a la zona denominada Campo de Piedra Pómez, en Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2018.

*Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Atilio F. S. Benedetti. – Luis G. Borsani. – Antonio J. Carambia. – Gabriela Cerruti. – Melina A. Delú. – Verónica Derna. – Alicia Fregonese. – Gustavo Menna. – Pedro R. Miranda. – Rosa R. Muñoz. – Adriana M. Nazario. – Héctor E. Olivares. – Marcelo G. Wechsler.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sus-

tentable, y de la Administración de Parques Nacionales –como autoridad de aplicación de la ley 22.351–, analice junto a las autoridades del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo de la provincia de Catamarca, el estudio de factibilidad para declarar parque nacional o zona de reserva nacional, bajo los términos y alcances de la norma de mención, a la zona geográfica denominada Campo de Piedra Pómez, que comprende una superficie de 75.489 hectáreas conforme matrícula catastral 04-22-77-2541, de dominio del estado provincial, ubicada en el departamento de Antofagasta de la Sierra en la provincia de Catamarca, en las ecorregiones Alto Andina y Puna.

*Eduardo S. Brizuela del Moral.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para declarar parque nacional o zona de reserva nacional a la zona denominada Campo de Piedra Pómez, en Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, luego de su análisis resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Alejandro C. A. Echegaray.*